

SELLO 4º
40. MRS.

PER. I. D. N. R. C. E.

AÑO DE
1824

de depositario de el R. D. de esta villa, á Pedro emmanuel
Albarca, y el del fiel de fijos del mismo, á D. Nicolás Garcia
Navarro, en sus personas, y ambos manifestaron su confor-
midad, doy fe =

Guanaco

Testimonio de Juan Jose Guanaco, Escribano publico del Rey N. S. del mu-
nicio y Ayuntamiento de esta villa de Caravaca, doy fe: que
en el referido en el dia veinte y cinco de marzo proximo, se
presento por D. Mariana Sierra mujer legítima de D. Diego
Torrecilla del Puerto, un memorial del qual yo de lo obrado en
su virtud, se acordó poner en el Lib. Capitulares, testimonio
literal de ello, y en su cumplimiento lo executo en la forma
siguiente.

Yo el Ayuntamiento R. = D. Mariana Sierra y Dorea, legítima
Consorte de D. Diego Torrecilla del Puerto, Cavallero en arriante
de la R. de Borja, y Regidor Subdiano de este R. Ayuntamiento
á V. S. con el debido respeto, dice: que necessitando acreditar la
conducta politica del expresado su marido, q. se halla ausente,
en el mejor modo y forma q. á S. S. le comete, se sirva en
forma y exponer á continuacion sobre los particulares
siguientes.

1.º Prim.º: Si es cierto q. desde la feliz instalacion y restable-
cimiento de esta R. Corporacion, q. lo fue á primero de Agosto

AB